

RESOLUCION  
N° 630 /92

EXPEDIENTE N° 3636/87  
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA  
JB.690

Buenos Aires, *30 de junio* de 1992.-

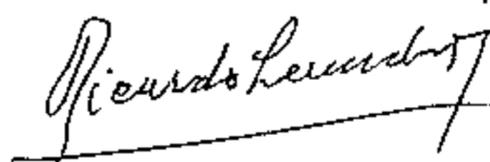
Vistas las presentes actuaciones por las que tramita la realización de modificaciones en las tabiquerías existentes en el edificio sede de los tribunales federales de Córdoba y teniendo en cuenta lo informado a fs. 54/56 por la Cámara Federal de Apelaciones del asiento y lo expuesto precedentemente por la Dirección General de Arquitectura y Servicios,

SE RESUELVE:

1°) Dejar sin efecto la Resolución del Tribunal N° 539 de fecha 3 de julio de 1991.-

2°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a otorgar a la Cámara Federal de Apelaciones de Córdoba una partida de PESOS DIECISEIS MIL CUATROCIENTOS (\$ 16.400.-) destinada a la adquisición de los materiales detallados a fs. 55, con cargo de rendir cuenta documentada de su inversión.-

3°) Regístrese, hágase saber y devuélvase las actuaciones a la Dirección General de Arquitectura y Servicios.-



RICARDO LEVENE (E)